ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE AVRA SITA EN C/ CERROJO 38 DE MÁLAGA.

Código PRINEX: 9975
Código Expte. Contratación: 2024/001295
Código Expte GIRO: CONTR 2024 851608

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 12:00 horas del día 29 de Octubre de 2024, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto supersimplificado del contrato de SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE VARIOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE AVRA SITA EN C/ CERROJO 38 DE MÁLAGA.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 23/09/2024 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 27.160,00 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 2 meses, sin prórroga. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 07/10/2023, a las 15:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 23/09/2024 son los siguientes:

Presidente:	Daniel León Gómez
Secretario:	José A. López Padilla
Vocal Jurídico:	José Manuel Benavides de Arcos
Vocal Financiero suplente:	Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	Enrique Fernández Poderós

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto examinar la documentación aportada por la empresa mejor clasificada previa a la adjudicación del contrato.

Primero.- Conforme a lo acordado en la anterior mesa de contratación de fecha 25/10/2024, se acordó requerir al primer clasificado, DOMÓTICA ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA, a fin de que complementarse la documentación aportada, en el apartado 10.4 del Pliego. En atención a ello, con fecha 25/10/2024 fue requerida

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN	30/10/2024
	DANIEL LEON GOMEZ	
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA	
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS	
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHDUARR6DJBGP2R387NGJSMT8	PÁG. 1/2

a través de la plataforma SIREC, siendo presentada dicha documentación con fecha 28/10/2024 y por tanto dentro del plazo conferido.

Segundo. Examinada la documentación se ha verificado que la empresa ha aportado la documentación restante de conformidad con los establecido en el punto 10.4 del pliego y que se relacionan a continuación:

- Certificado del ROLECE, con declaración indicativa de estar al corriente y que sus datos no han experimentados variación.
- Habilitación profesional de empresa instaladora mantenedora de instalaciones térmicas en edificios, homologada y habilitada por el organismo competente de la Junta de Andalucía para ejercer la actividad, conforme se indica en el Anexo I.6.
- ANEXO VII: Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar
- ANEXO IX: Personas con discapacidad
- ANEXO X sobre promoción e igualdad de género.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por la empresa mejor clasificada aportada dentro del plazo.

SEGUNDO.- Estimar que dicha documentación es correcta, y en consecuencia proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato a DOMÓTICA ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, la presidencia ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Daniel León Gómez

SECRETARIO
Fdo.: José A. López Padilla

VOCAL JURÍDICO
Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos

VOCAL INTERVENTOR
Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega

VOCAL
Fdo.: Enrique Fernández Poderós

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN	30/10/2024	
	DANIEL LEON GOMEZ		
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA		
	ENRIQUE FERNANDEZ PODEROS		
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHDUARR6DJBGP2R387NGJSMT8	PÁG. 2/2	